

1975, de 25 de noviembre último, en cuanto a la pena de multa impuesta de 2.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación en forma legal a dicho condenado, expido la presente cédula en Ronda a 15 de diciembre de 1975.—El Secretario.—9.291-E.

JUZGADOS COMARCALES

OCAÑA

Por la presente se hace saber al perjudicado Mohamed Kharion H. A., natural de Metalsa (Marruecos), y residente en Utrech (Holanda), FC Donderstraat, número 12 bis, y al denunciado, José Ortega Leandro, de cuarenta y cinco años de edad, casado, hijo de Eligio y de Mercedes, carpintero, natural de Huelva y vecino de Herstal (Bélgica), rue del Paradis, número 75, y ambos en la actualidad en ignorado paradero, que por auto de esta fecha se ha acordado el sobreseimiento y archivo del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 195/75, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor y a virtud de las diligencias previas incoadas en el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 173/75, por aplicación del Decreto de indulto de 25 de los corrientes, y con reserva de acciones civiles a quienes se consideren perjudicados por el hecho origen de dicho procedimiento.

Y para que sirva de notificación en forma a dichos perjudicado y denunciado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el

visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 28 de noviembre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal sustituto.—8.970-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GONZALEZ PALENZUELA, José María; hijo de Julio y de María Carmen, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, soltero, de veinticuatro años; procesado en causa número 203 de 1975 por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas.—(2.925.)

ORTEGA HOYAS, Rafael; hijo de Francisco y de Isabel, nacido el 10 de marzo de 1947 en Cáceres, vecino de Barcelona, calle Manzaneros Pores, 2, tercera, soltero, artillero pegador, encartado en causa número 268 de 1975 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión, en Leganés.—(2.921.)

MADUENO MALDONADO, Ricardo; hijo de Ricardo y de María, nacido el 27 de febrero de 1954 en Fuencarral (Madrid), vecino de Madrid, Poblado Dirigido Orcasitas, 21, soltero, camarero, procesado en causa número 328 de 1975 por deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión, en Leganés.—(2.923.)

GARCIA RODRIGUEZ, José; hijo de Florentino y de Carmen, natural de Sevilla, casado, mecánico, de veintidós años, domiciliado últimamente en avenida Tomás Giménez, 5, cuarto cuarta, Hospitalet de Llobregat (Barcelona); procesado en causa número 255 de 1975 por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Estación Naval de la Algameca, en Cartagena.—(2.924.)

MARTINEZ BAÑEGUIL, José; hijo de José y de Carmen, natural de Sevilla, de veintidós años, domiciliado últimamente en calle Risco, número 10 (Sevilla); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 211 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Sevilla ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.926.)

GONZALEZ CANSECO, Francisco; hijo de Juan y de Isabel, nacido el 19 de febrero de 1952 en Badajoz, vecino de Villafraña de los Barros (Badajoz), soltero, panadero; procesado en causa número 65 de 1975 por deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión, en Leganés.—(2.922.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de los suministros que se citan.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, E, 2.ª planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a los alumnos de la Escuela de Formación Profesional número 1, de los suministros que se relacionan, a los precios que se señalan. Expediente IS. V. 7/76-14.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de setenta días naturales a partir de la comunicación de la adjudicación en el almacén central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial

establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición

económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez horas del día 27 de enero de 1976.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 27 de enero de 1976.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de enero de 1976.—El General Presidente, Manuel Diaz Calderón.—186-A.

Relación de artículos y precio límite

| Objeto | Hasta unidades | Límite total del gasto — Pesetas |
|---------------------------------|----------------|--|
| Chaquetas (sobre medida) | 400 | 800.000 |
| Pantalones (sobre medida) | 750 | 592.500 |
| Gabardinas (sobre medida) | 400 | 880.000 |
| Zapatos negros piso goma | 910 pares | 409.500 |
| Botas de lona | 3.300 pares | 412.500 |
| Camisas c/gris | 1.500 | 570.000 |
| Corbatas c/granate | 500 | 15.000 |
| Corbatas c/gris azulado | 500 | 15.000 |
| Corbatas c/ocre | 500 | 15.000 |
| Total | | 3.709.500 |

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de material automóvil.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Villaverde (Madrid) el día 27 de enero de 1976, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de la Dirección de Servicios de Mantenimiento (carretera de Andalucía, kilómetro 10) a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas, debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 7 de enero de 1976.—177-C.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de Cartagena por la que se anuncia subasta del ex remolcador «R. P. número 25».

Celebrada en la Estación Naval de Mahón, el día 12 de septiembre del actual, la cuarta subasta del ex remolcador «R.P. número 25», y habiendo sido declarada desierta, se anuncia que dicha subasta permanece abierta a los efectos de los preceptos de la regulación del artículo 137 de la Ley del Patrimonio del Estado.

Los interesados en esta venta pueden presentar dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», proposiciones escritas, las cuales deberán ser remitidas a la Junta de Subastas del Arsenal de Cartagena.

Cartagena, 23 de diciembre de 1975.—El Capitán de Fragata, Ingeniero Presidente, Miguel Aguilar Ceijás.—11.374-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia quinta subasta de la finca urbana sita en Artasona-El Grado.

Se saca a subasta pública, para el día 18 de febrero de 1976, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda en Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 48 metros cuadrados, sita en la calle General Franco, 18, en Artasona-El Grado.

Tipo de licitación: 3.000 pesetas.

Huesca, 20 de diciembre de 1975.—El Delegado de Hacienda, P. S.—11.311-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia cuarta subasta de una finca rústica sita en Estadilla.

Se saca a subasta pública, para el día 18 de febrero de 1976, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda en Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una fin-

ca rústica, sita en el paraje Ribera, parcela 414, polígono 1, de 00,4640 hectáreas, en Estadilla.

Tipo de licitación: 24.200 pesetas.

Huesca a 24 de diciembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—11.417-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia segunda subasta de la finca rústica sita en Barbastro.

Se saca a subasta pública, para el día 18 de febrero próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 1,1320 hectáreas, paraje «Pinos», parcela 8, polígono 5, en Barbastro.

Tipo de licitación: 21.930 pesetas.

Huesca, 24 de diciembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—11.418-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 288 correspondiente al día 20 de diciembre de 1975 y su rectificación publicada en dicho Boletín, correspondiente al número 291 del día 24 del mismo mes, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Camino vecinal BU-V-1.011 a la N-620 Santa María del Campo.

Tipo de licitación: 6.830.333 pesetas.

Fianza provisional: 137.606 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Camino vecinal BU-V-5.741 a la N-623 Incinillas.

Tipo de licitación: 7.751.502 pesetas.

Fianza provisional: 155.030 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Camino vecinal de Sotresgudo.

Tipo de licitación: 9.025.821 pesetas.

Fianza provisional: 180.516 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Clasificación: Grupo G, subgrupo 8, y no subgrupo 4 como por error se consignó en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina de Planes Provinciales de esta Comisión (Palacio de la Diputación Provincial), todos los días laborables, en las horas de despacho al público.

Las proposiciones (en las que no se hará constar céntimos), reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán en la oficina mencionada, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en sobre cerrado, firmado por el licitador o su representante, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don (nombre del proponente), para tomar parte en (título de la subasta).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, con documento de identidad número, actuando en (nombre propio o de), enterado del anun-

cio de licitación de las obras de publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, correspondientes a los días, y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de (en letra y en número.)

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Provincial, ante la Junta de Subastas legalmente constituida.

En otro sobre, cerrado también, firmado por el licitador o su representante, se presentará la documentación a que hace referencia el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia antes expresado.

Burgos, 24 de diciembre de 1975.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión.—11.410-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso restringido, las obras comprendidas en el expediente número 1-GR-275-11.22/75, Granada.

Celebrado el día 9 de octubre de 1975 el concurso restringido para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-GR-275-11.22/75, Granada,

Esta Dirección General, por Delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras:

Granada. —Acondicionamiento. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 13 al 48. Tramo: Calahonda-Límite de Almería a «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 979.528.628 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.225.425.740 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,799337402, y en un plazo de ejecución de treinta y seis meses. Revisión: Fórmula tipo 1.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—11.398-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso restringido, las obras comprendidas en el expediente número 5-CC-253-11.34/75, Cáceres.

Celebrado el día 9 de octubre de 1975 el concurso restringido para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-CC-253-11.34/75 Cáceres,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras:

Cáceres.—«Obra de fábrica especial. Nuevo puente sobre el río Alagón y sus accesos. Carretera C-526 de Puente de

Guadancil a Ciudad Rodrigo, punto kilométrico 29.400, Tramo urbano de Coria a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 70.238.006 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 93.660.497 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,749899992.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—11.400-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso para la adquisición de ocho esparcidores de fundentes.

Por Orden ministerial de fecha 3 de diciembre de 1975, ha sido adjudicado el concurso público celebrado el día 11 de noviembre de 1975, a favor de «Financiera Mecánica Eléctrica, S. A.» (3 unidades: 1.950.000 pesetas) y «Casli, S. A.» (5 unidades: 3.294.000 pesetas), por importe de 5.244.000 pesetas, que frente al presupuesto de contrata de 5.360.000 pesetas, representa una baja de 116.000 pesetas, en beneficio del Estado.

Madrid, 20 de diciembre de 1975.—El Director general, Enrique de Aldama y Miñón.—11.396-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la adjudicación recueta en el concurso para «Instalación de la Cadena Decca del Sur».

Con fecha 5 de diciembre de 1975 y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Técnica nombrada al efecto, ha sido adjudicado el concurso de referencia a favor de «Marconi Española, Sociedad Anónima» por un importe de ciento setenta millones novecientos cincuenta mil (170.950.000) pesetas y plazo de ejecución de veintidós (22) meses.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Director general, Sabas Marín.—11.393-A.

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se anuncia concurso para la contratación del «Dique de Punta Galea».

La Junta del Puerto y Ría de Bilbao convoca el siguiente concurso:

1.º *Objeto:* El contrato tiene por objeto directo el proyecto, en su caso, y la ejecución del «Dique de Punta Galea», con arreglo al pliego de bases aprobado en 9 de noviembre de 1974, al de cláusulas administrativas particulares y con sujeción a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado.

2.º *Presupuesto de contrata:* Será aquel a que ascienda su adjudicación definitiva, y no podrá ser superior a tres mil doscientos ocho millones trescientas cuarenta y tres mil ciento ochenta y cinco pesetas (3.208.343.185 pesetas).

3.º *Plazo de ejecución:* El plazo de ejecución de estas obras será el que se fije en la proposición, pero en ningún caso podrá ser superior a cuarenta y cinco meses (45).

4.º *Garantía provisional:* La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso importa la cantidad de sesenta y cuatro millones ciento sesenta y seis mil ochocientos sesenta y tres pesetas con setenta céntimos (64.166.863,70).

4.1. Esta fianza se constituirá a disposición del Presidente de la Junta del

Puerto y Ría de Bilbao en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, y podrá hacerse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval que reúna los requisitos establecidos en el Reglamento de Contratos del Estado y ajustado al modelo aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18). Las firmas de quien o quienes suscriban el aval habrán de ser legitimadas notarialmente o, en su caso, legalizadas.

Para la comprobación de estos requisitos se unirá al correspondiente resguardo de la Caja General de Depósitos copia o xero-copia del aval depositado, debidamente cotejada por Notario o por la Secretaría de esta Junta.

5.º *Documentos de interés para los licitadores:* El proyecto, pliego de bases y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, Campo de Volantín, número 41, Bilbao.

6.º *Licitadores:* Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y 20 del Reglamento General de Contratación.

6.1. Solamente podrán optar a esta licitación las Empresas clasificadas en los subgrupos 2 (Escolleras) y 3 (Con bloques de hormigón) del grupo F (Obras marítimas) de los establecidos por Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

7.º *Proposiciones:* La propuesta constará de tres (3) sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica:

7.1. Sobre número 1: «Documentación general» (cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente).

En el sobre se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador, y contendrá la siguiente documentación:

a) Documento justificativo de haber constituido la fianza provisional.

b) Documento que acredite la personalidad del licitador. Las personas físicas lo harán mediante el documento nacional de identidad, y las Sociedades, mediante la escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Los que acudan a la licitación en representación de otro deberán acompañar poder bastantado por la Abogacía del Estado.

c) Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

d) Certificado de clasificación definitiva o testimonio notarial del mismo de estar clasificado en los grupos y subgrupos a que se refiere el punto 6.1. La presentación de este certificado de clasificación definitiva eximirá a los licitadores de acreditar los extremos señalados en el apartado 7.º de la Orden de Hacienda de 16 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 18 del mismo mes).

7.2. Sobre número 2: «Documentación técnica» (cerrado, lacrado y firmado por el licitador).

Se hará constar también en el sobre el título del proyecto, el contenido del sobre, nombre del licitador, y contendrá, juntamente con el proyecto, toda la documentación completa en la forma que se detalla en el apartado 11.3 del pliego

de cláusulas administrativas particulares aprobado para este concurso.

7.3. Sobre número 3: «Proposición económica» (cerrado, lacrado y firmado por el licitador).

Se hará constar en el sobre, asimismo, el contenido del mismo, del proyecto y nombre del licitador.

La proposición económica será formulada estrictamente conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, escrita a máquina, sin errores, tachaduras u omisiones que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas.

8.º *Presentación de las propuestas:* Las propuestas se entregarán en mano en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, antes de las doce (12) horas del día 25 de febrero de 1976.

9.º *Apertura y examen de las propuestas:* A las once (11) horas del día 27 del mismo mes de febrero, la Mesa de Contratación de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, y en los locales de la propia Junta (Campo de Volantín, número 41), procederá a abrir las proposiciones presentadas por los licitadores.

9.1. Previamente, la Mesa examinará la documentación contenida en el sobre número 1, declarando eliminado en el acto a los proponentes que no la hayan presentado en regla, procediéndose al archivo de las propuestas económicas correspondientes.

9.2. Seguidamente se procederá conforme a lo que se estipula en los apartados 12 y 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de «Dique de Punta Galea» en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo, en nombre de (propio o de la Empresa que represento), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras). (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 12 de enero de 1976.—El Presidente, Alvaro Delclaux Barrenechea.—El Secretario, Leonardo Amiano Basáñez.—204-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acequias prefabricadas secundarias del sector B-VI, marismas y puntales de la 1.ª fase de la zona regable del bajo Guadalquivir (Sevilla).

Visto el resultado del concurso y de acuerdo con la propuesta de la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales, basada en el informe emitido por la oficina supervisora de proyectos, esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve adjudicar las obras de acequias prefabricadas secundarias del sector B-VI, marismas y puntales de la 1.ª fase de la zona regable del bajo Guadalquivir (Sevilla) a don Francisco Ruiz

Muñoz, en la cantidad de veintiséis millones cuarenta y tres mil noventa y siete (26.043.097) pesetas, no representando baja alguna sobre el presupuesto de contrata.

Madrid, 23 de diciembre de 1975.—El Presidente.—11.402-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección de Industria Aeronáutica por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de cuatro barredoras de pista, por absorción, a la Empresa «Talleres Basanta, Sociedad Anónima».

Este Ministerio, con fecha 20 del actual, ha resuelto:

Adjudicar, mediante el sistema de concurso, la adquisición de cuatro barredoras de pista por absorción, a la Empresa «Talleres Basanta, S. A.», por un importe de dieciocho millones cuarenta y ocho mil (18.048.000) pesetas, y en las demás condiciones que han regido para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1975.—El General Director, Ricardo Monct Antón.—11.427-A.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de un espectrofotómetro para medidas de ozono en la atmósfera.

Se anuncia concurso público para el suministro de un espectrofotómetro para medidas de ozono en la atmósfera, compuesto por un prisma dispersor en cuarzo fundido, cuñas ópticas regulables para atenuación de los rayos y equipo electrónico para la comparación de intensidades de los rayos ultravioletas dispersados, formado este equipo por una célula fotomultiplicadora y el amplificador asociado que actúa sobre un microamperímetro de cero, por un importe límite de 3.111.700 pesetas, correspondientes al expediente 141/75, de tramitación anticipada, del Servicio Meteorológico Nacional.

El plazo de entrega es de once meses, a partir de la fecha de adjudicación, y no podrá exceder del 31 de diciembre de 1976.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de dicha Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el 19 de febrero.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa, y asimismo si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones admitidas a licitación, se verificará el día 20 de febrero de 1976, a las once horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la for-

ma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite total, que ascenderá a 62.234 pesetas. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/65, de 8 de abril y 3354/67, de 28 de diciembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/73, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/73, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 24 de diciembre de 1975.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—16.911-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Diputación Provincial de Baleares anuncia subasta para contratar a ejecución de las obras del pabellón de servicios, lavandería, anexos de cocina y peluquería de mujeres en la Clínica Mental de Jesús, de esta ciudad, cuyas bases figuran en el «Boletín Oficial» de la provincia número 17.034, correspondiente al día 20 de diciembre de 1975.

Objeto del contrato: Ejecución de las obras del pabellón de servicios, lavandería, anexos de cocina y peluquería de mujeres en la Clínica mental de Jesús, de esta ciudad; como tipo de licitación será de 5.196.620 pesetas.

Los pliegos están de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Beneficencia, y horas de diez a catorce.

La garantía provisional exigida a los licitadores es la cantidad de 103.932 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del la adjudicación.

Las plicas se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de la Diputación, hasta las doce horas del último día. Su apertura tendrá lugar el día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado anteriormente y hora de las doce.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, provisto con documento nacional de identidad número, con carné de Empresa con responsabilidad, enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente de la subasta al efecto instruido, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la fianza provisional de, así como también la declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 23 de diciembre de 1975.—El Presidente, Fulgencio Coll de San Simón.—11.409-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se citan.

Por el presente y en ejecución de acuerdos corporativos se anuncia licitación para la adquisición mediante concurso de los siguientes artículos:

Grupo I.—Prendas confeccionadas (fundas de almohadas y sábanas).

Grupo II.—Viveres (atún en lata y garbanzos).

El concurso se regirá por el pliego tipo de condiciones económico-administrativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 47, correspondiente al día 20 de febrero de 1955, pudiendo los licitadores, sin menoscabo de lo en él consignado, formular las sugerencias que estimen oportunas.

El expediente de este concurso se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación de la Secretaría General donde podrá ser examinado por los interesados todos los días hábiles de diez a trece horas.

Los pagos se verificarán con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto ordinario provincial, y los licitadores habrán de constituir fianza provisional por valor de 10.000 pesetas y definitiva, en su caso, por importe del 4 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones y muestras se presentarán de diez a doce horas en la Sección de Contratación de la Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil, después de transcurrido dicho plazo, en el salón de juntas de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada y hora de las doce.

Los licitadores, que podrán ofrecer la totalidad o parte de los artículos concursados, se ajustarán en sus proposiciones al siguiente

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, enterado del anuncio de concurso de suministros publicado en el «Boletín Oficial» de número, correspondiente al día de de 197..., y habiendo examinado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regirlo, lo acepta en todas sus partes, obligándose a suministrar los artículos de, por el precio que se expresa a continuación para cada uno de ellos.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiese interesar.

Granada, 23 de diciembre de 1975.—El Secretario general, Francisco Rodríguez Haro.—V.º B.º, el Presidente, Miguel Guirao Pérez.—11.382-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de entubado de un arroyo en Torrelaguna.

Con cargo al presupuesto especial de cooperación, bienio 1974-75, se anuncia subasta para la ejecución de la siguiente obra:

Entubado de un arroyo en Torrelaguna (reformado de precios).

Precio tipo: 2.765.922 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 60.318 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por aplicación al precio de adjudicación, del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta 8.ª, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera se hubiese declarado desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta, por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma, hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente:

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador o razón social de la Empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 19 de diciembre de 1975.—El Secretario interino, J. Maldonado.—11.403-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Explanación y firme con riego asfáltico del camino rural de Los Sáez-Loma de Abajo (San Pedro del Pinatar)».

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Explanación y firme con riego asfáltico del camino rural de Los Sáez-Loma de Abajo (San Pedro del Pinatar)», con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Félix Romojaro Sánchez.

La cantidad que ha de servir de base a esta subasta es la de un millón ciento sesenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro (1.169.964) pesetas, que serán abonadas con cargo a la subvención correspondiente del Plan Bienal de Cooperación 1974-75.

Las obras se realizarán en el plazo de ocho meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

El proyecto y pliegos de condiciones están de manifiesto, para su examen, en la Sección de Acción Municipal —Contratación—, durante los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional será de veintitrés mil trescientas noventa y ocho (23.398) pesetas.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que al final se inserta y reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas, provinciales de 25 pesetas, y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas, se presentarán en la citada oficina en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina y hasta las trece horas del último día. También podrán presentarse por correo certificado, depositándolas en la correspondiente oficina postal setenta y dos horas antes, como mínimo, al vencimiento del plazo de licitación.

Los licitadores presentarán la documentación en el mismo sobre de la proposición, pudiendo ir lacrado y con las garantías que estimen convenientes.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de expirar el plazo de presentación de proposiciones, en la Diputación Provincial.

El licitador que después de constituida la fianza provisional no presentase oferta, o la formulase por cantidad superior al tipo de licitación, la perderá, pasando su importe a ser propiedad de la Diputación.

Será requisito indispensable para admisión de las fianzas que se presenten liquidadas del impuesto del sello provincial, independientemente del lugar y forma en que se constituyan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastanteado en forma, que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, número, fecha, así como del proyecto con todos sus documentos y pliegos de condiciones a que ha de ajustarse la ejecución de las obras, se comprometo a realizar y llevar a cabo las mismas, con estricta sujeción al citado proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra y número). Asimismo se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse de las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 20 de diciembre de 1975.—El Presidente, Ginés Huertas Celdrán.—11.420-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia concurso para conservación de red viaria y alcantarillado durante el año 1976.

Objeto del concurso: La adjudicación de las obras de conservación de la red viaria y alcantarillado de Alcobendas, durante el año 1976.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Legitimación y capacidad: Podrán concurrir al concurso todas las personas, naturales o jurídicas, con capacidad de obrar y que no estén afectadas por las incapacidades señaladas en el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales; los que concurren en nombre de otra persona acreditarán su facultad mediante poder bastanteado por el señor Secretario general de este Ayuntamiento.

Garantías: Se fija la provisional en pesetas 140.000, y la definitiva se fijará de acuerdo con el precio de adjudicación.

Características, elementos característicos y plazo de duración: Quedan reflejados en el pliego de condiciones facultativas; la duración del contrato es por el año 1976.

Proposiciones y documentos: El expediente está a disposición de los licitadores, en horas de nueve a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse en el plazo antes indicado, en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado en el que pondrá la inscripción «Para tomar parte en el concurso para conservación de red viaria y alcantarillado de Alcobendas, 1976».

A la proposición se acompañará:

a) Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

b) Declaración suscrita por el licitador de no estar afectado por incapacidad o incompatibilidad alguna.

c) Documento nacional de identidad del licitador y, en su caso, poder bastanteado.

d) Carné vigente de Empresa con responsabilidad.

e) Último recibo de la licencia fiscal.

f) Justificante de estar al corriente en el pago de los seguros sociales.

h) Cuantos documentos crea de su interés el licitador.

Celebración del concurso: Tendrá lugar en la sala de actos de esta Casa Ayuntamiento, el día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, ante la Mesa del Concurso.

Adjudicación: Dentro de los noventa días siguientes a la apertura de proposiciones.

Gastos e impuestos: Correrán a cargo del adjudicatario todos los dimanantes del concurso, así como los impuestos de tráfico de Empresas y demás que graven el contrato.

Revisión de precios: Queda excluida expresamente la revisión de precios.

Ejecución del contrato: El comienzo de la obra será señalado en cada caso por el Técnico Director de la misma; ejecutada la misma en el plazo señalado será recibida provisionalmente; la dirección, control y vigilancia corresponde al Ingeniero municipal o su Ayudante; el importe de la obra ejecutada será abonado mediante certificaciones; estas certificaciones serán autorizadas por el Director de la obra, confirmadas por el Concejal Delegado e informadas por la Intervención Municipal de Fondos.

Tribunales: Son competentes los que tengan jurisdicción en el municipio de Alcobendas.

Legislación: Lo no previsto en este pliego estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley de Régimen Local y demás disposiciones de aplicación.

El adjudicatario se obliga al cumplimiento de las normas de protección a la industria nacional, Leyes laborales, en especial, a previsión y Seguridad Social, asumiendo cualquier responsabilidad que pudiera surgir por tal concepto durante el cumplimiento del contrato.

Alcobendas, 20 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Tomás Páramo Rodríguez.—11.406-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algemest (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza de las vías públicas.

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 16 de diciembre de 1975, acordó sacar a concurso público la contratación de los servi-

cios de limpieza de las vías públicas, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por esta Comisión en sesión de 18 de noviembre de 1975.

El precio máximo de esta contratación será el de seiscientos mil pesetas anuales y se tendrá en cuenta como criterio para resolver el concurso la baja que sobre el mismo efectúen los concursantes.

La duración del contrato será la de un año prorrogable tácitamente hasta un máximo de cinco años, revisándose el precio anualmente en virtud del aumento de los costes de vida hasta un máximo de un diez por ciento anual.

El acto de apertura de plicas se celebrará en esta Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil siguiente del plazo para presentar proposiciones que se establece en diez días, al amparo de lo preceptuado en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Plazo que se contará a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y del Estado.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y debidamente reintegradas, deberán presentarse en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para el acto de apertura de plicas, dentro de un sobre cerrado a satisfacción del licitador, acompañando resguardo acreditativo de haber constituido en la caja municipal como garantía provisional la cantidad de trece mil pesetas, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad determinadas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y documento nacional de identidad.

El adjudicatario constituirá como fianza definitiva la cantidad equivalente al 6 por 100 del precio del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso de arrendamiento para la contratación de los servicios de limpieza de las vías públicas, lo acepta y ofrece realizarlo por la cantidad de (en letras mayúsculas) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Algesesí, 22 de diciembre de 1975.—
El Alcalde, Vicente Revert Domingo.—
11.389-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya), por la que se convoca subasta para contratar las obras del «Proyecto de reforma de saneamiento de la barriada de Nuestra Señora de la Atalaya».

1.º **Objeto:** El Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya) convoca subasta para contratar las obras del proyecto de reforma parcial del saneamiento de la barriada de Nuestra Señora de la Atalaya, redactado por el Doctor Arquitecto don Juan Ramón Lombra García.

2.º **Tipo de licitación:** Se señala como precio de licitación el de 1.460.653,60 pesetas, que es el presupuesto del proyecto, y la subasta será a la baja, es decir, que se adjudicarán las obras al proponente cuya oferta resulte la más ventajosa para el Ayuntamiento, en relación con el tipo de licitación inicial.

3.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificación expedida por el Técnico municipal, acreditativa de haberse finalizado las obras conforme al proyecto técnico. A tal fin existe crédito suficiente para satisfacer el importe de la misma.

4.º **Plazos de ejecución:** Las obras se deberán ejecutar en el plazo de seis meses, y la recepción definitiva por el Ayuntamiento se efectuará transcurridos otros seis meses de finalizada la obra.

5.º **Dirección e inspección de obras:** La dirección e inspección de las obras corresponde al Arquitecto autor del proyecto, quien dictará las instrucciones necesarias al contratista para la normal y eficaz realización de aquéllas y señalará el ritmo de ejecución conveniente. No obstante, el señor Alcalde-Presidente, auxiliado por el Técnico municipal, podrá inspeccionar las obras cuando lo estime conveniente.

6.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de reforma parcial de saneamiento de la barriada de Nuestra Señora de la Atalaya», en las oficinas de este Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de reforma parcial del saneamiento de la barriada de Nuestra Señora de la Atalaya, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, a cuyos efectos hace constar que ofrece el precio de pesetas.

Con independencia del sobre que contenga la proposición, deberá presentar otro con la siguiente documentación:

a) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

c) Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de tener cubiertos los riesgos de accidentes ante la Mutualidad correspondiente.

d) Justificante de haber ingresado en Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

e) Aceptación de cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

7.º **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil de transcurridos veinte días desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, durante días y horas hábiles de oficina. El pliego de condiciones será recortable en los ocho días inmediatos siguientes a la publicación de este anuncio.

9.º **Garantías:** La propuesta irá acompañada del recibo o justificante de la Depositaria Municipal, acreditativo de haber constituido la garantía provisional del 3 por 100 del tipo de licitación, hallándose el adjudicatario obligado a prestar una garantía definitiva del 6 por 100 del importe del remate.

10. **Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de otros que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los de Notario autorizante, todo género de tributos estatales o locales y, por tanto, el impuesto del tráfico de Empresas, si hubiere lugar.

11. **Bastanteo de poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas se acompañará el poder correspondiente, bastantado por el Secretario de este Ayuntamiento.

12. **Penalidad:** Todo retraso no justificado a juicio de la Corporación, será sancionado con la multa de 1.000 pesetas por día de retraso, y si éste fuera superior a treinta días, el Ayuntamiento se reservará el derecho de rescindir el contrato con pérdida, para el adjudicatario de todos sus derechos derivados del mismo.

13. **Derecho supletorio:** En lo no previsto en este pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y demás disposiciones vigentes en la materia.

Bermeo, 22 de diciembre de 1975.—El Secretario del Ayuntamiento.—V.º B.º: El Alcalde.—11.390-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cerdido (La Coruña) por la que se anuncia subasta para la concesión de la conservación, repoblación y disposición de productos forestales en la finca «Fraga da Xaneira».

Objeto: La conservación y aprovechamiento de la masa forestal existente y que se produzca en la finca del patrimonio municipal Fraga da Xaneira, de 14.4551 hectáreas y de la parcela de una hectárea incorporada a ella, de propiedad privada, corta y venta de los productos actuales y sucesivos y repoblaciones.

Plazos: Dispondrá el concesionario de veintinueve años para el disfrute y antes de que expiren dejará el terreno a disposición del Municipio en condiciones óptimas.

Obligaciones del Ayuntamiento: Poner a disposición del concesionario la finca y masa arbórea que posee, limpieza de malezas y con un camino de acceso.

Derecho de tanteo: Otorgado a favor de la Empresa «Papelera Ciconaga, Sociedad Anónima» por haber sido la peticionaria iniciadora de la concesión, y que ejercerá del modelo establecido en el párrafo 1 del artículo 123 del Reglamento de Servicios, en el acto de la apertura de plicas, según el párrafo 3.

Precio tipo: Servirá de base a la subasta la cifra de tres millones cuatrocientas mil pesetas, no admitiéndose proposiciones por cuantía inferior.

Proposiciones: Ajustadas al modelo consignado al final, serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el último periódico oficial en que aparezca inserto, cerrándose a las trece horas del día final. Cada proposición, con el resguardo de consignación de la garantía, irá introducida en pliego cerrado, y si se quiere lacrado, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para tomar parte en la subasta para concesión de la conservación, repoblación y disposición de productos forestales en la finca Fraga da Xaneira».

Garantía: Por importe de ciento treinta y seis mil pesetas. Convertida en definitiva para el que resulte adjudicatario.

Pago: Por el total del precio de la adjudicación, le hará el concesionario dentro de los diez días siguientes de ser notificado del acuerdo.

Gastos e impuestos: A cargo del adjudicatario.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones,

en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Segunda subasta: De quedar desierta esta primera, queda convocada desde luego segunda subasta para el undécimo día hábil a partir del siguiente a la fecha de la primera, y en las mismas condiciones, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior, con el mismo horario.

Expediente: En unión del pliego de condiciones estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el momento de las licitaciones.

Modelo de proposición

Don, con residencia legal en, y documento nacional de identidad número (o bien en representación de la Empresa que acredita con poder bastanteado por Letrado del Colegio de El Ferrol del Caudillo), declarando no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para poder contratar con el Municipio, aceptando las obligaciones que se derivan del pliego de condiciones para la licitación, de cuyo contenido tiene conocimiento y con el que se conforma expresamente, enterado también del anuncio publicado para la concesión administrativa de conservación, repoblación y venta de productos forestales durante veintinueve años en la finca Fraga da Xaneira, y acompañando resguardo de consignación de fianza, se comprometo a aceptar dicha concesión por la cantidad que por ello ofrece de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Cerdido, 20 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Bernardino Breijo Freire.—11.380-A.

Resolución del Ayuntamiento de Denia (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de defensa y regeneración de la playa.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Contratación de las obras del proyecto de defensa y regeneración de la playa de Denia.

Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación la cantidad de diez millones ochocientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco pesetas con veinticinco céntimos (10.862.745,25 pesetas), a la baja.

Plazo: El plazo máximo para la ejecución de las obras se fija en cinco meses, contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación al contratista.

Proyecto y pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en el negociado de Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Se constituirá previamente la cantidad de 193.627 pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en el 6 por 100 del importe de adjudicación.

Proposiciones: Los licitadores presentarán proposiciones en la Secretaría General, desde las nueve a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del vigésimo primer día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pago: Se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico Director de las mismas, existiendo a tal fin crédito suficiente en el oportuno presupuesto extraordinario.

Revisión de precios: Los precios serán revisados con sujeción a lo dispuesto en el Decreto de 31 de mayo de 1974.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el de de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de «Defensa y regeneración de la playa de Denia», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece realizar dichas obras por el precio de (en letra) pesetas.

b) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta, reseñando especialmente que las obras serán ejecutadas en el plazo máximo de cinco meses, con un plazo de garantía de un año.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Denia, 13 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—11.408-A.

Resolución del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid) por la que se anuncia subasta de parcelas.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para la subasta pública de parcelas edificables propiedad de este Ayuntamiento, autorizado convenientemente por el Ministerio de la Gobernación, fue expuesto al público mediante inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia número 103, de fecha 1 de mayo, sin que durante dicho plazo se presentase reclamación de ninguna clase.

En la subasta celebrada el día 25 de noviembre de 1975 se declararon desiertas por falta de licitadores la finca y parcelas que luego se dirán.

En virtud de ello y de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre del presente año, se abre el periodo licitatorio, por plazo de veinte días hábiles para la presentación de pliegos, a fin de tomar parte en la segunda subasta pública para la enajenación de parcelas edificables propiedad de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes bases extractadas:

1.ª **Objeto del contrato:** Lo es la enajenación en pública subasta a tenor del artículo 189 de la Ley de Régimen Local, el artículo 95 del Reglamento de Bienes y los artículos 21 al 26 del Reglamento de Contratación, de los siguientes bienes propiedad de este Ayuntamiento:

a) Parcelas señaladas con los números 1, 4, 6, 10, 12, 14, 16, 18, 20 y 21 de la finca denominada «Fuente del Soldado y Cuesta de la Mina». De dicha finca la parcela señalada con el número 21, con una extensión de 1.199 metros cuadrados, se encuentra edificada, por lo que se hace constar que dicha parcela está sujeta a esta servidumbre y el adjudicatario adquiere el terreno pero no las construcciones sobre la misma.

b) Terreno al sitio denominado «Rincón de El Congosto», con una superficie de 9.407,21 metros cuadrados.

c) Parcela de terreno coincidente con el descansadero de Puente Nuevo, con una superficie de 14.000 metros cuadrados.

Las fincas denominadas «Cuesta de la Mina y Fuente del Soldado» y «Rincón de El Congosto» se enajenarán por parcelas y «Puente Nuevo» en conjunto, quedando unido al pliego de condiciones los proyectos técnico-facultativos que determinan la forma y condiciones de la par-

celación en su caso y de las condiciones de edificación.

2.ª **Causa del contrato:** Junto al interés público perseguido por la subasta, el Ayuntamiento verifica la presente licitación con el fin de que dichas fincas sean urbanizadas y dedicadas a la construcción en la forma que se determina en el proyecto facultativo.

3.ª **Tipo de licitación:** Será el resultante de multiplicar el número de metros cuadrados de la parcela o finca por la cifra de 409 pesetas, por lo que se refiere a las parcelas «Fuente del Soldado y Cuesta de la Mina» y «Puente Nuevo», y 394 pesetas, por lo que se refiere a la parcela «Rincón de El Congosto», todo ello lógicamente como mínimo no admitiendo proposiciones que no cubran estas cantidades.

4.ª **Fianzas:** Para tomar parte en la subasta será preciso que el ofertante deposite, en cualquiera de las formas que prescribe el Reglamento de Contratación, la cantidad del 10 por 100 del importe o tipo mínimo de licitación de cada finca o parcela.

5.ª **Pago de precio:** El adjudicatario de la respectiva parcela o finca vendrá obligado a ingresar el importe de su oferta en Depositaria Municipal en el plazo de un mes, a contar desde la adjudicación definitiva.

6.ª **Requisitos de los licitadores:** Pueden presentar ofertas o proposiciones toda persona natural o jurídica no incapacitada cuyo extremo probará con la correspondiente declaración jurada.

7.ª **Cláusulas condicionantes:** Los adjudicatarios en su caso formarán comunidad de propietarios para dotar a los terrenos de la correspondiente urbanización y de los servicios de agua, saneamiento y alumbrado, y a edificar en la forma determinada en el plazo de dos años.

8.ª **Presentación de proposiciones:** El período de presentación de proposiciones y demás documentación será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante las horas de doce a catorce en las oficinas de este Ayuntamiento.

La apertura de pliegos, en los términos determinados en el artículo 34 del Reglamento expresado, tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de la presentación de proposiciones.

La adjudicación se efectuará en los términos que establecen los artículos 34 y 35 del repetido Reglamento.

9.ª **Gastos:** Será de cuenta del adjudicatario cuantos gastos se ocasionen desde su iniciación hasta la adjudicación definitiva.

10. **Incidencias:** Las que puedan presentarse serán resueltas con arreglo a las disposiciones legales relativas a la contratación administrativa de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, y con capacidad legal para optar a ser licitador, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas así como de las facultativas por las que han de regirse la subasta de los terrenos a enajenar por el Ayuntamiento de Galapagar, con sujeción a dicho pliego de condiciones, propone y opta por la parcela señalada con el número de la finca (o en su caso por la finca) y ofrece la cantidad de pesetas (en letra) al tiempo que acompaña resguardo de depósito de fianza y declaración jurada de capacidad licitatoria.

(Fecha y firma del licitador.)

Galapagar, 22 de diciembre de 1975.—El Alcalde accidental.—11.377-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huéllamo (Cuenca) por la que se anuncian subastas para la enajenación de aprovechamientos de maderas que se citan.

Aprobado por la superioridad el plan forestal para el año 1976, y por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos de maderas en los montes que después se expresarán de los propios de este Municipio.

Estas subastas se celebrarán con sujeción, en todo, a los pliegos de condiciones técnico-facultativas y especiales y económico-administrativas, redactados al efecto, que pueden ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monte «Maroyal y Molatilla», número 44 del Catálogo, por aprovechamiento de 730 pinos pinaster y laricio, en la parcela número 8, con un volumen provisional de 799 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, y sus correspondientes leñas de copa, siendo el precio base de licitación de 958.800 pesetas, y el índice, de 1.198.500 pesetas; coeficiente de descortezamiento, el 27 por 100.

Monte «La Sierrezuela» y otros. Parcela número 8, número 46 del Catálogo; subasta por aprovechamiento de 732 pinos, silvestre y laricio, con un volumen provisional de 540 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, y sus correspondientes leñas de copa, con una pérdida por descortezamiento del 23 por 100, siendo el precio base de licitación de pesetas 648.000, y el índice, de 810.000 pesetas.

Monte «Valdeminguete», número 47 del Catálogo. Subasta por aprovechamiento de 1.150 pinos de la especie silvestre y laricio, con un volumen provisional de 1.004 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, y 351 estéreos de leña de copa. El método de corta lo será por entresaca, siendo el precio base de licitación, 1.506.000 pesetas, y el índice, de 1.882.500 pesetas, con una pérdida por descortezamiento del 23 por 100.

El período de duración de estos disfrutes lo será desde el 1 de enero de 1976 al 31 de diciembre de referido año de 1976.

Dichas subastas se celebrarán en esta Casa Consistorial, a las horas de las once, once treinta y doce, respectivamente, del día inmediato hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», contados desde el siguiente de su publicación.

Las proposiciones, igual al modelo que después se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y rubricado por el proponente o persona legalmente autorizada, durante los días hábiles del plazo de veinte por que se abre la subasta, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, o sea, desde el siguiente de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día hábil anterior a la apertura de pliegos, siendo necesario para poder tomar parte en estas repetidas subastas que los licitadores acompañen a la proposición el resguardo de haber constituido en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, y a disposición de este Ayuntamiento, lo que se hará constar en el correspondiente resguardo, el 2 por 100 del tipo base, elevándose éste al 4 por 100 sobre la cantidad del remate como fianza definitiva, la que se depositará en arcas de este municipio.

Podrán concurrir a estas subastas cuantas personas se hallen interesadas, acompañando en sobre aparte documento nacional de identidad, declaración jurada de no encontrarse incurso en ninguno de los casos que enumera el Reglamento de Contratación y carnet de Empresa, con res-

ponsabilidad. Aquellos que lo hagan en nombre de otra persona o Sociedad acompañarán también, además de los anteriores requisitos, poder notarial bastantado por cualquier Letrado en ejercicio, de la capital de Cuenca.

La apertura de pliegos tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día y hora anunciado para las subastas, por orden de entrada, ante los señores, que han de constituir la Mesa conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación, asistiendo además un representante del ICONA, caso de ser designado.

Serán rechazados los pliegos que no alcanzaren el valor del tipo de tasación de la subasta, así como aquellos otros que ofrezcan dudas o no se ajusten al presente anuncio.

Es obligación de los adjudicatarios satisfacer el importe del presupuesto de gastos de gestión técnica, tasas, impuestos y demás que se originen con motivo de estas subastas, tales como anuncios, reintegros de expediente, Derechos Reales y formalización del contrato en escritura pública.

Este Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma y condiciones establecidas en la legislación vigente.

Para caso que estas subastas queden desiertas, se celebrarán otras segundas el undécimo día hábil siguiente al de la celebración de la primera, a la misma hora y en el mismo lugar, con idénticos requisitos y condiciones.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de y documento nacional de identidad número expedido en el día enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... correspondiente al día ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento correspondiente al año forestal 1976—desde 1 de enero al 31 de diciembre de dicho año 1976— consistente en metro cúbico de madera, en pie, en rollo y con corteza, a realizar en el monte número del Catálogo de Utilidad Pública, denominado «.....», cuyo precio de tasación es de se comprometo en (nombre propio o en representación de que acredita con escritura de poder que, debidamente bastantada, se acompaña, y cuyo mandato no ha sido revocado, modificado o restringido hasta el momento), a abonar la cantidad de (en número y en letra) pesetas por el indicado aprovechamiento.

Aceptando y comprometiéndose además a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, y que íntegramente conoce y acepta en todos sus extremos.

(Fecha y firma del proponente.)

Huéllamo, 26 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—11.437-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de aceras y pavimentación asfáltica de las calles Depósito, Caseta y Pozo.

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de aceras y pavimentación asfáltica de las calles Depósito, Caseta y Pozo», a la baja del tipo de licitación de 3.062.137,83 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de tres meses, contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al

contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo con su memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 71.243 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial», que en su caso proceda, computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las pliegos se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión celebrada el día 25 de abril de 1975.

Modelo de proposición

Don con domicilio en la calle de número piso bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de» se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (consignese en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y en su caso por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplimentar las relativas a Seguridad Social y protección a la industria nacional.

Además, el licitador quedará obligado, en caso de necesitar personal para cubrir las atenciones de la obra, a contratar el que esté en situación de paro y residente en la ciudad.

A estos efectos el contratista acreditará ante la Unidad Administrativa de Obras Municipales, que ha solicitado de la Organización Sindical el número de obreros en paro que precisare o hará constar expresamente ante la citada Unidad la falta de necesidad de dicho personal.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 16 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Francisco Robert.—11.378-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moncada (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar el servicio municipal de recogida de basuras de las vías públicas y de los domicilios del término municipal.

No habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones, aprobado y expuesto al público, se anuncia a concurso-subasta la prestación del servicio de recogida de basuras y residuos de las vías públicas, domicilios particulares y establecimientos industriales y comercios, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas anteriormente citado.

El plazo de duración de este contrato será de dos años a partir del 1 de enero de 1976, considerándose prorrogado de año en año hasta el máximo de cinco, salvo denuncia de las partes efectuada con tres meses de antelación al final de cada año.

El pliego de condiciones y demás documentos pueden ser examinados en la Secretaría municipal, para mejor inteligencia de los interesados en esta licitación.

La garantía provisional será de 59.500 pesetas. La definitiva será equivalente al 4 por 100 de la cifra de adjudicación.

El tipo del concurso-subasta es de 2.975.000 pesetas, a la baja y por año de duración del contrato.

Las proposiciones se presentarán en dos pliegos, uno con las «Referencias» y el otro con la «Oferta económica» durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría municipal y en horas de oficina.

La apertura de los sobres de referencias se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. El resultado de este primer periodo se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de la oferta económica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta licitación en Moncada, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y del pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso-subasta la prestación del servicio de recogida de basuras y residuos de las vías públicas y domicilios particulares del término de la ciudad de Moncada, se compromete a la ejecución y prestación del mismo por el precio anual de pesetas (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Moncada, 24 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Ricardo Lluésma March.—11.425-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Mercado de Abastos en la barriada de Espinardo.

Objeto: Construcción de un Mercado de Abastos en la barriada de Espinardo.

Tipo de licitación: 7.747.182 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 107.472 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día, en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente

al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos exigidos en los artículos 25, párrafos 2 y 3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, a de de 19, en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial, declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19 y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás condiciones fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 27 de octubre de 1975.—El Alcalde.—220-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Avila) por la que se anuncia subastas de los aprovechamientos ordinarios de maderas del monte de utilidad pública número 19 de estos propios. Año forestal de 1976.

Objeto: Adjudicación de los aprovechamientos ordinarios de maderas del monte de utilidad pública número 19, de la pertenencia de este Ayuntamiento sito en su término municipal, en el año forestal de 1976, siguientes:

Lote 1.º Número de pies señalados (excluidas sus copas), 4.287. Volúmenes, 1.972 metros cúbicos. Localización, B-I y C-I. Especie, P. pinaster.

Lote 2.º Número de pies señalados (excluidas sus copas), 1.576. Volúmenes, 1.052 metros cúbicos. Localización, D-I y F-I. Especie, P. pinaster.

Tipo: Lote 1.º Valor por metro cúbico, 1.500 pesetas. Valor de tasación, pesetas 2.958.000. Valor índice, 3.697.500 pesetas.

Lote 2.º Valor por metro cúbico, pesetas 1.350. Valor de tasación, pesetas 1.420.000. Valor índice, 1.775.250 pesetas.

Plazo total de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1976.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, del 3 por 100 del valor de tasación, 88.740 pesetas del lote 1.º, y 42.606 pesetas del lote 2.º; definitiva, el 6 por 100 del importe de las adjudicaciones.

Plazo, lugar y horas de presentación de pliegos: Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final, acompañadas de los documentos que acrediten las condiciones de los licitadores, se admitirán, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas, las relativas al lote 1.º y a las trece horas, las relativas al lote 2.º del día hábil siguiente al último del plazo de presentación.

Condiciones de los licitadores: No hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, de las que se especifican en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que se acreditará con declaración jurada; haber constituido la fianza provisional y estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

Segundas subastas: Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará segunda subasta sin necesidad de nuevo anuncio de licitación, cuyo plazo de presentación de pliegos será el de diez días hábiles siguientes al de la celebración de la primera, teniendo lugar su apertura en acto a celebrar el día siguiente al que termine el plazo de presentación que sea hábil y horas de las doce y trece, respectivamente, con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don, obrando en nombre propio o en representación de don, cuyo poder acompaña o exhibe, de vecindad en, y provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19..., y carné de Empresa con responsabilidad número, de fecha enterado del aprovechamiento de, lote, así como del anuncio de subasta que publica el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha de de 197..., y de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas ofrece por dicho lote la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Pedro Bernardo a 24 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—11.432-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vich (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una colectora en la carretera de Roda, de esta ciudad.

Aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1973, y existiendo consignación suficiente en el correspondiente presupuesto extraordinario, se anuncia por la presente pública subasta de las obras de construcción de una colectora en la carretera de Roda, de esta ciudad, por el tipo de cuatro millones trescientas treinta y cuatro mil treinta y tres (4.334.033) pesetas.

Las obras deberán realizarse en el plazo máximo de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la firma de la escritura de adjudicación.

El pago de la obra se verificará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario, mediante certificación de obra ejecutada por cuantía no inferior a 500.000 pesetas.

En la Secretaría Municipal y oficina de Fomento están expuestos al público los pliegos de condiciones correspondientes a la obra que se subasta.

La garantía provisional para tomar parte en esta subasta será de 86.881 pesetas y la definitiva será el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en el término de veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la última inserción obligatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, hasta las quince horas en la Depositaria Municipal.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía del Ayuntamiento,

el día siguiente hábil de cumplirse el plazo consignado en el párrafo anterior, a las trece horas.

Todo licitador vendrá obligado a incluir en el sobre en que se contenga su proposición, copia o fotocopia del carné de responsabilidad de Empresa, de los recibos que justifiquen estar al corriente en el pago de la licencia fiscal y los seguros sociales; asimismo, poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado para tomar parte en esta subasta, por el Secretario o el Oficial Mayor de la Corporación, y cuando lo haga en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostente. Además, documento acreditativo

de la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas de los contratistas comprenden no solo el precio de la contrata, sino también el impuesto general sobre el tráfico de Empresas, que por lo tanto no podrá repercutirse.

Son de vigor las normas de contratación de obras municipales no mencionadas expresamente en las presentes bases.

Las proposiciones que se presenten deberán ajustarse al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto de carné nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de, se comprometo a con sujeción a los citados documentos por la cantidad (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Vich, 22 de diciembre de 1975.—El Alcalde, A. María Sadurni Albaña.—16.888-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

VIVERO

Don Sabino Collazo Varela, Teniente de Navío, Ayudante Militar de Marina de Vivero e Instructor del expediente de hallazgos, número 213/75.

Hago saber: Que el pasado día 20 de noviembre último y en situación aproximada 43º 50', latitud Norte y 07º 00' longitud Oeste, fue hallado por el pesquero «Dominguez González», folio 2574, de la tercera lista de Vivero, con base en el puerto de Burela, un «container» de las siguientes características:

«Canega A/S», de 2.900 kilogramos de tara, de forma cilíndrica y construcción metálica, con una moldura de madera y de las dimensiones 605 por 243 por 243 centímetros.

El que se considere ser su dueño deberá efectuar su presentación en un plazo máximo de seis meses, ante el Instructor del expediente, acreditando su personalidad y con la documentación que justifique ser propietario de lo hallado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Vivero, 11 de diciembre de 1975.—El Teniente de Navío Instructor, Sabino Collazo Varela.—9.249-E.

Don Sabino Collazo Varela, Teniente de Navío, Ayudante Militar de Marina de Vivero e Instructor del expediente de hallazgos número 210/75.

Hago saber: Que el pasado día 26 de noviembre último y en situación aproximada 43º 40' latitud Norte y 07º 00' longitud Oeste, fue hallado por el pesquero «Virgen de Luján», folio 2492, de la tercera lista de Vivero, con base en el puerto de Burela, un bote salvavidas a motor de las siguientes características:

Eslora 6,60, manga 2,05 y 0,90 metros de puntal, con la inscripción «Rudolf-S» en las amuras, a bordo del cual se hallaron efectos personales y documentación a nombre de Alfredo Bosse, expedida en Bremen.

El que se considere ser su dueño deberá efectuar su presentación en un plazo de seis meses, ante el señor Instructor del expediente, acreditando su personalidad

y con la documentación que justifique ser propietario de lo hallado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Vivero, 11 de diciembre de 1975.—El Juez Instructor.—9.248-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados tres resguardos expedidos por esta Caja General con los números 37.906, 42.136 y 54.509, de registro, correspondientes a 26 de junio de 1971, 13 de septiembre de 1971 y 11 de marzo de 1972, constituidos por María Luisa Allas López, Rafael Pérez Martínez y Antonio Beltrán González, en metálico, por unos importes de 50.000, 5.789 y 5.000 pesetas, respectivamente (referencias 3.253, 3.378 y 3.391/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 9 de diciembre de 1975.—El Administrador.—9.199-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 671/1973 de los de este Juzgado, seguido contra otro y Giulio Burei, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número once mil ochocientos noventa y cinco.—En Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número seiscientos setenta y uno de mil novecientos setenta y tres, seguido por presunto delito monetario contra el inculpado ..., y contra Giulio Burei, al

parecer súbdito italiano, nacido en Alejandría (Italia), el veintisiete de marzo de mil novecientos tres, provisto de pasaporte italiano número 7819900, expedido en Bolzano, el uno de diciembre de mil novecientos setenta y dos; el primero en situación de libertad y el último en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere, habiéndose cumplido, en lo posible, respecto de los mismos, con lo preceptuado en el artículo dieciséis de la Ley Penal y Procesal de esta Jurisdicción;

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Giulio Burei, en situación de rebeldía, en concepto de autor, penalmente responsable de un delito consumado de contrabando monetario ..., sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de ciento cinco mil (105.000) pesetas, que se hará efectiva en la forma y condiciones prescritas por las Leyes.

Que debo absolver y absuelvo de los hechos que le eran imputados al inculpado ...

Notifíquese en legal forma la presente resolución a los interesados Giulio Burei y ..., haciéndolo respecto al primero de ellos, en situación de rebeldía, mediante edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con los particulares necesarios de dicha resolución y la advertencia de que contra la misma podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto en el periódico oficial citado, siendo condición ineludible su previa comparecencia personal ante este Juzgado, si promoviera recurso, para que fuera aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Alfonso Barcala.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado: J. Abad (rubricado).

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Giulio Burei, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y, singularmente, que será re-